EXPTE. D- 1639 /13-14

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitando asignar en las dependencias de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires lugares adecuados para el almacenamiento de papel destinado al Programa "Reciclado de Papel", con la leyenda ***"El Papel que tiras puede ayudar a los niños del Hospital Garrahan".***

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Bloque U.C.R.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS.

El Programa de *"Reciclado de Papel"* se inició en el año 1999 a cargo de la Fundación Garrahan afianzando su compromiso con el medio ambiente. Desde entonces, se han reciclado 67.116 toneladas de papel, y se ha evitado la tala de 1.140.972 árboles medianos constituyendo una actividad importante de dicha fundación.

Este Programa constituye una de las tantas actividades que se realizan en beneficio de los niños y adolescentes que se atienden en el Hospital, institución de referencia para los problemas más graves y complejos de la salud de los niños de todas las provincias de nuestro país.

La Fundación recibe papel blanco o de color (impreso en negro o color, con o sin ganchitos), sobres de todo tipo de papel (con o sin etiqueta o ventana de celofán), formularios continuos, diarios y revistas, carpetas plásticas o biblioratos llenos de papel (vacíos no), folletos, guías telefónicas, papel copiativo y de fax, cartón (solamente compactado con enfardadora). El único requisito es juntar papel limpio y en lo posible llevarlo a los puntos de recolección embolsados o empaquetados.

Los objetivos del Programa son los siguientes:

- Obtener recursos económicos para apoyar el desarrollo integral del Hospital Garrahan.

- Estructurar un proyecto solidario donde la sociedad civil participa como protagonista fundamental, enriqueciendo su capital social y su responsabilidad ciudadana.

- Contribuir a la protección del medio ambiente, alentando los hábitos adecuados para su defensa permanente. En este sentido la recuperación del papel en magnitudes importantes constituye una acción significativa y de gran repercusión educativa.

- Alentar la formación de alianzas estratégicas entre las instituciones y empresas de los diversos sectores de nuestra sociedad, en la intención de compartir proyectos.

Durante el transcurso de estos años, el Programa ha contado con el apoyo y la colaboración de innumerables instituciones, empresas, organismos, establecimientos educativos,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

consorcios y particulares que aportan su granito de arena a tan noble causa depositando papel en alguno de los lugares de recolección. A su vez, cuenta con el invalorable apoyo de los medios de comunicación que difunden permanentemente los alcances del Programa.

Sin dudas, el programa tiene un claro beneficio económico, pero también presenta una impronta solidaria y un compromiso con el medio ambiente que se debe fortalecer, por ello que debemos aunarnos a él.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia Bs. As